



El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2016-2019

Comunidad y ayuntamientos invertirán 765 millones para seguir impulsando el reequilibrio territorial de la región

- De esta cantidad, 700 millones proceden del Gobierno regional y los municipios aportan 65 para cofinanciar las actuaciones en sus territorios
- Las 77 localidades madrileñas de menos de 2.500 habitantes no tendrán que aportar fondos propios
- 161 municipios han solicitado dedicar un porcentaje de su asignación a gasto corriente, que en cuatro de ellos alcanzará el 90%

**13 de diciembre de 2016.**- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional (PIR) 2016-2019, que destinará durante ese periodo un total de 764.814.614 euros a desarrollar obras y actuaciones orientadas a seguir impulsando el reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid. De esa cantidad, 700 millones serán aportados por el Gobierno regional, mientras que los ayuntamientos pondrán los casi 65 restantes para cofinanciar los proyectos que se realicen en sus términos municipales.

Como en anteriores ocasiones, Madrid capital queda fuera de este programa ya que, por sus características y su condición de capital, cuenta con recursos y recibe ayudas del Estado y de la Unión Europea a las que no pueden acceder todos los demás municipios de la región que sí se benefician del PIR impulsado por el Gobierno regional.

El objetivo de este programa es el desarrollo de actuaciones consistentes en obras de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes y suministros que tengan la consideración de inversión –entre ellos los relacionados con la modernización administrativa-, así como sufragar gastos corrientes municipales. El Plan de Actuación aprobado hoy determina el importe de la asignación inicial que aporta la Comunidad de Madrid a cada municipio, que se ha fijado con arreglo a criterios como su renta per cápita, el paro registrado, la población, su grado de protección ambiental, el patrimonio histórico artístico, los ingresos y su porcentaje de población inmigrante. También establece el porcentaje de la aportación municipal, el modelo de gestión de las obras y la cantidad destinada



a gasto corriente, que han sido aprobados en los últimos meses por los distintos plenos municipales en función de sus necesidades.

## MODELOS DE GESTIÓN

Así, de los 178 ayuntamientos de la región que se beneficiarán del PIR, 60 han optado por la gestión integral de sus obras, una de las novedades que ofrecía este programa respecto a su antecesor. Estos municipios se encargarán de la redacción, adjudicación, contratación y ejecución de sus proyectos y servicios, siguiendo todas las prescripciones técnicas y de procedimiento fijadas en el decreto del Programa y comunicando cualquier incidencia relevante en el desarrollo de los mismos.

Además, por primera vez los 77 municipios de menos de 2.500 habitantes de la región no tendrán que aportar ninguna cantidad como cofinanciación de sus obras. De ellos, 59 se han acogido a la posibilidad de gestionar íntegramente hasta el 50% de las actuaciones que se realizarán en sus términos municipales. La otra mitad de la inversión será gestionada por la Comunidad de Madrid, que también hará lo propio con el total de obras de las otras 18 localidades más pequeñas de la región y con los 41 ayuntamientos que superan esos 2.500 habitantes y han decidido dejar el desarrollo de sus proyectos en manos de la administración regional.

## RAZONES EXCEPCIONALES PARA ELEVAR EL GASTO CORRIENTE

En cuanto a los gastos corrientes, el Programa establecía la posibilidad de que los Ayuntamientos beneficiarios destinaran, con carácter general, el 25% de su asignación a sufragar estos gastos de funcionamiento, un porcentaje que podía llegar hasta el 90% si se acreditaban razones excepcionales basadas en circunstancias objetivas de índole social, económica o de interés público.

Finalmente, un total de 161 municipios han optado por dedicar parte de su asignación a estos gastos corrientes, frente a los 17 que dedicarán todo el presupuesto a obras. De los ayuntamientos solicitantes, sólo ocho han establecido un porcentaje superior al 25%, entre ellos los cuatro que han llegado al tope del 90% (Moraleja de Enmedio, Navalcarnero, Parla y Torrejón de la Calzada).